

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **084**

Fecha Estado: 02/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220009600	Jurisdicción Voluntaria	CAROLINA LO	LAURA XIMENA NARANJO CUERVO	Auto que fija fecha de audiencia Julio 31 de 2023. Se fija nueva fecha de audiencia inicial para el dia Lunes 04 de Septiembre del año 2023, a las 9:00 A.M. En Modalidad Video Conferencia. jl	01/08/2023		
05001311001020220026500	Verbal Sumario	FRANCISCO SILVA GOMEZ	YOELIS ANDREA SEPULVEDA BALVIN	Auto que fija fecha de audiencia AHG. En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, ordena quien preside el Despacho fija fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo. 392 del C. G del P., la cual tendrá lugar el próximo DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:00 AM, modalidad video conferencia.	01/08/2023		
05001311001020220029000	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DEL PILAR VERA RESTREPO	XXXXXXXXXXXX	Auto que niega lo solicitado AHG. Niega reforma a la demanda.	01/08/2023		
05001311001020220029600	Verbal	MABEL XIOMARA FORONDA RODRIGUEZ	LUIS HERNANDO GUARNIZO YAGUIDUA	Auto que fija fecha de audiencia Agosto 01 de 2023. Se fija fecha de audiencia inicial para el dia veinte (20) de septiembre del año dos mil ventitres (2023), a las 9:00 A.M.	01/08/2023		
05001311001020220034400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SABINE HAUBER	JURGEN HAUBER	Auto reconoce personería a los abogados JORGE ALBERTO DELGADO CARDONA y JANETT ARMANDA GONZÁLEZ BOLAÑO, no es de recibo contestación de demanda allegada. voc	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220055200	Verbal	LUISA FERNANDA TORO ACEVEDO	ANTONIO JESUS MONTOYA CASTILLO	Auto requiere AHG. Revisado el presente proceso encuentra el Despacho que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto del 11 de abril de 2023. Así las cosas, y sin que sea posible tener en pausa indefinidamente este asunto, en los términos del numeral 1° del artículo 317° de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), se ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de este proveído, cumpla con la carga procesal que le corresponde dentro del presente proceso, esto es, que notifique a los llamados a juicio, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	01/08/2023		
05001311001020220061900	Verbal	ERIKA MARIA ALVAREZ RAMIREZ	DITER BORJA GARCÍA	Auto que resuelve solicitudes Agosto 01 de 2023. Se aclara estado del tramite ejecutivo, se pone de presente la existencia de procesos ejecutivos, y se reconoce personería como dependiente judicial a Luis Carlos Alvarez. jl	01/08/2023		
05001311001020230002500	Verbal	ARGIRIO DE JESUS ESCUDERO ORREGO	CLARA INES ORTIZ VASQUEZ	No repone auto el auto de fecha 28 de abril de 2023, concede apelación. Ordena remitir expediente. Sin costas. voc	01/08/2023		
05001311001020230009100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARITZA ELENA HIGUITA ACOSTA	WILLIAM DE JESUS URREA ACOSTA	Auto que inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar so pena de rechazo. voc	01/08/2023		
05001311001020230022400	Ejecutivo	ELISABETH BERRUECOS CANTERO	JONATAN CEDRON RESTREPO	Auto inadmite demanda LV inadmite demanda.	01/08/2023		
05001311001020230023600	Ejecutivo	SANDRA TATIANA LOSADA ROJAS	RICARDO JOSE PEREZ MONTALVO	Auto rechaza demanda LV. Rechaza demanda por competencia, ordena su remisión a ls Juzgados de Familia de Bogotá D.C.	01/08/2023		
05001311001020230030600	Verbal Sumario	ANGEL GABRIEL QUICENO	JUAN ESTEBAN QUICENO RESTREPO	Auto que admite demanda AHG. ADMITIR la anterior demanda de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, instaurada a través de apoderado judicial, por el señor ÁNGEL GABRIEL QUICENO OSSA, en contra del señor JUAN ESTEBAN QUICENO RESTREPO.	01/08/2023		
05001311001020230031200	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL INTEGRAL NOROCCIDENTAL	ANGELO RODRIGUEZ GALLEG0	Sentencia No homologa decisión. Ordena reintegro familiar. Toma medidas. DG	01/08/2023		
05001311001020230036000	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	CARMEN FELICIA BOTERO MOLDON	JHON HERNEY VERGARA HURTADO	Auto que Decreta Ejecución Sentencia LV. Ordena Ejecución de la sentencia eclesiastica.	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)